



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil



No. 2015-09-01-05-P-00514

REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
NERYCORFERSA S.A. EN LIQUIDACION.---

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la

Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil
quince, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO
CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: El
señor don MIGUEL SEMINARIO CARRIÓN, quien declara
ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de
GERENTE GÉNERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la
Compañía NERYCORFERSA S.A. EN LIQUIDACION,
calidad que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el mismo
que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio
del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, con domicilio y residencia en esta ciudad, a
quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con
amplia y entera libertad y bien instruido de la
naturaleza y resultados de esta escritura pública de
REACTIVACION, para su otorgamiento me presentó la
Minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el
registro de escrituras públicas que está a su cargo,
sírvasse incorporar una en la cual conste la reactivación
de una compañía anónima con arreglo a las cláusulas

1 que siguen en esta minuta: C L A U S U L A
2 P R I M E R A: INTERVINIENTE.- Concorre al
3 otorgamiento de esta escritura pública el señor Miguel
4 Seminario Carrión, en su calidad de Gerente General y
5 representante legal de la compañía NERYCORFERSA
6 S.A. EN LIQUIDACION, debidamente autorizado por la
7 Junta General Extraordinaria y Universal de la
8 compañía, celebrada el dos de Junio de dos mil quince,
9 justificando la calidad invocada con la nota de su
10 nombramiento que acompaña a la presente para que
11 sea agregado como documento habilitante a
12 continuación de esta minuta.- C L A U S U L A

13 S E G U N D A: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura
14 pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo del
15 cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el
16 treinta de enero de dos mil doce, inscrita en el Registro
17 Mercantil de Guayaquil el siete de febrero de dos mil
18 doce, se constituyó la compañía NERYCORFERSA S.A.,
19 con un capital autorizado de mil seiscientos dólares de
20 los Estados Unidos de América, y un capital suscrito de
21 ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.-
22 b) Mediante Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-
23 catorce-cero cero veintinueve mil setecientos cincuenta
24 y cinco de fecha trece de Noviembre de catorce, inscrita
25 en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de
26 Diciembre de dos mil catorce, la compañía fue
27 declarada disuelta por la Superintendencia de
28 Compañías.- c) Finalmente, la Junta General



Cesário L. Condo Ch.
ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 2 -



1 Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada el
2 dos de Junio de dos mil quince, resolvió: Uno.-
3 Reactivar la compañía que se encuentra Disuelta
4 mediante Resolución Número SCV-INC-DNASD-SD-
5 catorce-cero cero veintinueve mil setecientos cincuenta
6 y cinco de fecha trece de Noviembre de dos mil catorce,
7 inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince
8 de Diciembre de dos mil catorce, una vez que se han
9 superado los motivos que originaron tal disolución.-
10 Dos.- Así mismo, en la referida Sesión de Junta
11 General se autorizó al señor Miguel Seminario Carrión,
12 Gerente General de la compañía, para que otorgue la
13 escritura pública correspondiente a la Reactivación de
14 la compañía y solicite a la Superintendencia de
15 Compañías, Valores y Seguros la aprobación mediante
16 resolución de todos los puntos tratados y que requieran
17 de esta solemnidad para su ejecución, autorizándolo
18 expresamente para que realice las demás declaraciones
19 exigidas por las leyes y demás normas vigentes, y para
20 que autorice abogados patrocinadores que puedan
21 efectuar los trámites correspondientes ante las
22 autoridades competentes.- C L A U S U L A
23 T E R C E R A.- Con los antecedentes expuestos y en
24 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General
25 Universal Extraordinaria de la compañía celebrada el
26 dos de Junio de dos mil quince, el otorgante, a nombre
27 y como representante legal de la citada compañía,
28 NERYCORFERSA S.A. EN LIQUIDACION, debidamente

1 autorizado por la Junta General Universal
2 Extraordinaria de la compañía, eleva a escritura
3 pública por medio de la presente, su Reactivación,
4 declarando que queda Reactivada la compañía, una vez
5 que se han superado los motivos que originaron su
6 disolución.- C L A U S U L A C U A R T A:

7 DECLARACION JURAMENTADA.- Yo, Miguel Seminario
8 Carrión, en mi calidad de Gerente General de la
9 compañía NERYCORFERSA S.A. EN LIQUIDACION,
10 declaro bajo juramento: Uno) que mi representada no
11 mantiene contratos con el estado ecuatoriano ni con
12 ninguna organización o institución del sector público;
13 y, Dos) que tampoco mantiene deudas con el Estado ni
14 con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.-
15 Agregue Usted, Señor Notario, las demás cláusulas de
16 estilo para el perfeccionamiento de la presente
17 escritura pública.- (Firmado) Rafael Brigante,

18 ABOGADO RAFAEL BRIGANTE GUERRA, Registro
19 número ocho mil doscientos sesenta y cinco-Colegio de
20 Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES
21 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
22 correspondientes.- El presente contrato se encuentra
23 exento de Impuestos, según Decreto Supremo
24 Setecientos Treinta y Tres, del veintidós de agosto de
25 mil novecientos setenta y cinco, publicado en el
26 Registro Oficial ochocientos setenta y ocho, de agosto
27 veintinueve de mil novecientos setenta y cinco.- Por
28 tanto, el señor otorgante, se ratificó en el contenido de



Cesário L. Condo Ch.

ABOGADO

NOTARIO 5to.

Guayaquil

- 3 -



[Firma manuscrita]

la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,
esta escritura de REACTIVACION DE LA COMPAÑIA
NERYCORFERSA S.A. EN LIQUIDACION, en alta voz, de
principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó en
unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

[Firma manuscrita]
MIGUEL SEMINARIO CARRIÓN, GERENTE
GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
CIA. NERYCORFERSA S.A. EN LIQUIDACION.-

C.C. # 09-13718003.-

C.V. # 024-0225.-

R.U.C. # 0992754486001.-

[Firma manuscrita]
AB. CESARIO L. CONDO CH.

NOTARIO

[Firma manuscrita]

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NERYCORFERSA S.A. "EN LIQUIDACIÓN" CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL QUINCE.

En Guayaquil, a los 2 días del mes de Junio de 2015, a las 10h00, en el local ubicado en el Dpto. 206-A del piso 6 del Condominio El Edén, manzana 115 de la Cdla. Puerto Azul, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía NERYCORFERSA S.A. EN LIQUIDACION, con la asistencia de los señores EDUARDO SEMINARIO CARRIÓN y MIGUEL SEMINARIO CARRIÓN, ambos por sus propios derechos.

Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se resuelve por unanimidad reunirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el fin de tratar el siguiente punto:

1. Reactivación de la compañía.

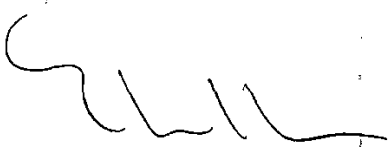
Estando conformes los asistentes por unanimidad con los puntos a tratar, prosigue la reunión, actuando como Presidente Ad-Hoc el señor Eduardo Seminario Carrión, y actúa como Secretario, el señor Miguel Seminario Carrión, Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario forme la lista de asistentes, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 12 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. El Secretario determina que asisten los siguientes accionistas: EDUARDO SEMINARIO CARRIÓN, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; así como MIGUEL SEMINARIO CARRIÓN, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

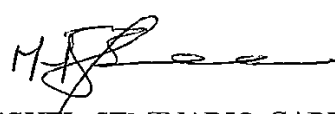
Una vez que se ha constatado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas y que, por lo tanto, hay quórum para dar inicio a la presente Sesión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas concurrentes resuelven por unanimidad aprobar el orden del día.

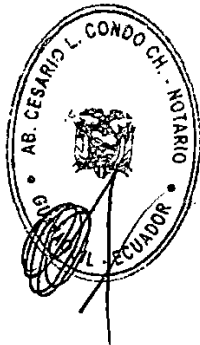
El Presidente Ad-Hoc, antes de declarar instalada la Sesión, dispone que por Secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 239 de la Ley de Compañías y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios o Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta. Hecho lo cual, el Secretario informa que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía, y que bien puede llevarse a efecto la presente Junta. El Presidente Ad-Hoc declara instalada la Sesión y habiendo estado a disposición de los accionistas los documentos que se pasará a conocer, pone a consideración de los presentes el único punto del orden del día. Toma la palabra el señor Miguel Seminario Carrión, quien manifiesta que la compañía ha sido declarada disuelta por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029755 de fecha 13 de Noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Diciembre de 2014. Continúa su exposición el señor Miguel Seminario Carrión, indicando que se han superado los

motivos que originaron tal disolución, por lo que propone que esta Junta General de Accionistas resuelva sobre la Reactivación de la compañía, en virtud de que la misma debe seguir operando. Luego de algunas deliberaciones, se resuelve unánimemente: 1.- Reactivar la compañía que se encuentra Disuelta mediante Resolución No.SCV-INC-DNASD-SD-14-0029755 de fecha 13 de Noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de Diciembre de 2014, una vez que se han superado los motivos que originaron tal disolución. 2.- Autorizar al señor Miguel Seminario Carrión, Gerente General de la compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente a la Reactivación de la compañía y solicite a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros la aprobación mediante resolución de todos los puntos tratados y que requieran de esta solemnidad para su ejecución, autorizándolo expresamente para que realice las demás declaraciones exigidas por las leyes y demás normas vigentes, y para que autorice abogados patrocinadores que puedan efectuar los trámites correspondientes ante las autoridades competentes.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para redactar la presente Acta.- Reinstalada que fue la Sesión, contando con la presencia de los mismos accionistas que al inicio de esta Junta, se dio lectura a la presente Acta, aprobándosela por unanimidad y sin modificaciones, con lo cual el Presidente de la Junta da por terminada esta sesión, a las once horas, suscribiendo para constancia los asistentes.-


EDUARDO SEMINARIO CARRIÓN
*Presidente Ad-Hoc de la Junta
Accionista*


MIGUEL SEMINARIO CARRIÓN
*Secretario de la Junta
Accionista*





Guayaquil, Mayo 14 del 2013

Señor

MIGUEL SEMINARIO CARRIÓN

Ciudad.-

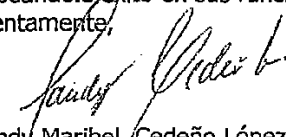
De mi consideración:

Me es muy grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la compañía **NERYCORFERSA S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a Usted, **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de cinco años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. El resto de atribuciones, constan en el Estatuto Social de la compañía **NERYCORFERSA S.A.**

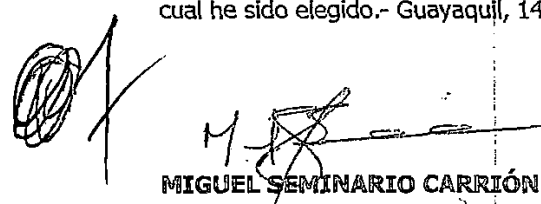
La compañía **NERYCORFERSA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada el 30 de enero del año 2.012, ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, y consta inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 07 de febrero del año 2012, contando con un capital autorizado de un mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América y un capital suscrito y pagado de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias, liberadas y nominativas de un dólar cada una de ellas. Su plazo de existencia es de cincuenta años y su domicilio principal, es la ciudad de Guayaquil.-

Deseándole éxito en sus funciones, me suscribo,
Atentamente,



Sandy Maribel Cedeño López
Secretaría Ad-Hoc de la Junta

RAZON: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía **NERYCORFERSA S.A.** para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 14 de Mayo del 2013.-



MIGUEL SEMINARIO CARRIÓN

C.I. 0913718003
Cert. Vot. No. 022-0013
Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 22.931

FECHA DE REPERTORIO: 20/may/2013

HORA DE REPERTORIO: 13:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía NERYCORFERSA S.A., a favor de MIGUEL SEMINARIO CARRION, de fojas 63.934 a 63.936, Registro Mercantil número 9.676.

ORDEN: 22931



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de mayo de 2013

REVISADO POR:



CERTIFICO: Que esta copia
es igual a su original

Ab. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

Nº 0575894

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992754486001
RAZON SOCIAL: NERYCORFERSA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SEMINARIO CARRION MIGUEL
CONTADOR: CORDERO SUAREZ GEOCONDA MARILU

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/04/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 07/02/2012
FEC. INSCRIPCION: 12/04/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/12/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PUERTO AZUL Número: S/N Manzana: D15
Edificio: CONDOMINIO EL EDEN Piso: 6 Oficina: DEP. 206A Referencia ubicación: DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL
PUERTO AZUL Telefono Trabajo: 043905128

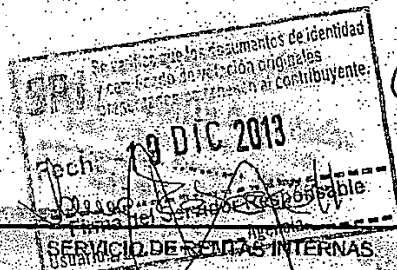
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JART110208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/12/2013 08:52:52

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

NUMERO RUC:

0992754486001

RAZON SOCIAL:

NERYCONFERSA S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001

ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 07/02/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA AGRICOLA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URB. PUERTO AZUL Número: 6/N Referencia:
DIAGONAL AL CENTRO COMERCIAL PUERTO AZUL Manzana: D16 Edificio: CONDOMINIO EL EDEN Piso: 6 Oficina: DEP. 206A
Telefono Trabajo: 043905128

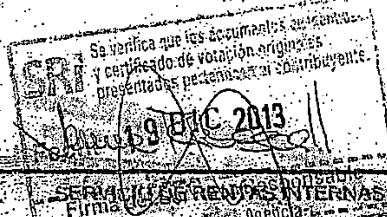


CERTIFICO: Que esta xeroxcopia
es igual a su original

Ab. Cesar L. Condo Chimboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

X

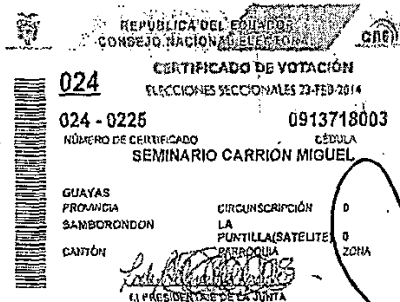
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JART110208

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/12/2013 08:52:53



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en siete fojas útiles xerox.-
Guayaquil, diecinueve de junio del dos mil quince.-

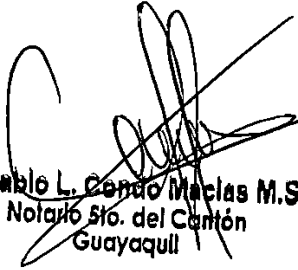


AB. Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil



Day fé, que to-

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS.INC.DNASD.SD.15.0002284, del señor Subdirector de Disolución, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha nueve de Julio del año dos mil quince, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, dieciséis de Julio del año dos mil quince.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000000028



20150901005000350

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20150901005000350

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00514

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NERYCORFERSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992754486001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00514

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL





HORA DE REPERTORIO: 15:12

Nº 1207785

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBO

17 AGO 2015 HORA: 16:30

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: M. Pineda



Factura: 001-002-000001552



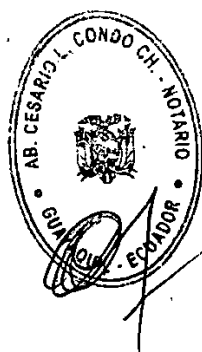
20150901005P00514

NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901005P00514						
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	NERVOCORFERSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992754486001		GERENTE GENERAL	MIGUEL SEMINARIO CARRION,
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

